## Recurso de Reposición-Rad 0047-2020

### luis carlos cotes martinez < luiscarlos cotes martinez @hotmail.com >

Mié 16/03/2022 4:35 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Atlántico - Malambo <j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co> Favor acusar recibido .

Atentamente,

LUIS CARLOS COTES MARTINEZ CC No. 77.186.763 T.P No. 262.178 del C.S.J. Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MALAMBO ATLÁNTICO. E.S.D.

REF:

REIVINDICATORIO DE DOMINIO

RAD: 08433408900220200047

DTE: MARIA COCEPCIÓN VASQUEZ

DDO:

CRUZ MARINA SARMIENTO ESTRADA

ASUNTO:

RECURSO DE REPOSICIÓN

**LUIS CARLOS COTES MARTINEZ**, identificado con C.C. No. 77.186.763 de Valledupar, portador de la T.P No. 262.178 del C.S. de la J., actuando en representación de la parte demandante, por medio del presente y encontrándome dentro del término legal, recurro el auto de fecha 07 de marzo de 2022, publicado en el estado No. 26, del 09 de marzo de 2022.

Señala este despacho, que en el proceso no obra constancia de la notificación personal del auto admisorio de la demanda, y por lo tanto, trae a colación el art. 301 del C.G.P., que establece la notificación por conducta concluyente, luego de hacer una breve exposición de la conducencia de la figura de la conducta concluyente en el tema que nos ocupa, proceden a reconocerle personería jurídica al Dr. JOEL TORRES MARTINEZ, como apoderado de la señora CRUZ MARIA SARMIENTO ESTRADA, ante lo cual, me permito aclarar a este despacho, que tanto la notificación personal como la notificación por aviso se llevaron a cabo de manera correcta y las evidencias fueron aportadas a su despacho oportunamente; sin embargo, en su momento, no procedieron conforme a la etapa procesal que se estaba surtiendo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a su despacho dejar sin efecto el auto de fecha 07 de marzo de 2022, proferido en estado No. 26 de fecha 09 de marzo de 2022.

Anexo: lo enunciado

De usted, atentamente,

LUIS CARLOS COTES MARTINEZ

C.C. NO. 77.186.763 de Valledupar

T.P No. 262.178 del C.S. de la J.





### SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA SAS

olucion Mintic No 19	53 RPOSTAL 0195			
echa Despacho	Hora	Origen	Destino	
2020-10-21	11:52	BARRANQUILLA	MALAMBO	980261140004

ESPECIAL	LIZADA PI	2020-10-21	11:52	BARRANQUILLA	MALAMBO	980261140004
Remite	JUZGADO 2 PROMISCUO N	MUNICIPAL		Empresa RAD 202	0 00047	The second secon
Identi	3.40			Nombre CRUZ SA	ARMIENTO	22 1 1 1 1 1 2 1
Direccion	MALAMBO			Direccion CALLE 5	CRA 2 SUR Y 3 SUI	R 2S 94 URB MONTECARLO LOTE 22 MZ 13
Telefono				Telefono DTE MAR	RIA CONCEPCION V	'A .
Tipo Envio	Sobre [ ] Caja [ ]	Paquete [ ] Otro [	X] Peso	1 Kg	Recibido	W
Contenido	NOTIFICACION PERSO	NAL *				
Recomenda	acion		**			
Fleto 0	20 Entered	or Declarado \$10,000	Pieza:	s Valor Envio \$10,000		
Entregado p	por		Primer intente	0	Cedula	Telefono
CD [ ]	NE[] DD[	DI[] CR	D[]		Fecha Entrega	
Observacion	nes					



No. Consecutivo	 		-

JUZGADO SEĞUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MALAMBO ATL Direccion: Calle 11 No. 14-23 barrio Centro. Correo electrónico: j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

# CITACIÓN PARA LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señora:

**CRUZ SARMIENTO** 

Dirección: calle 5 carreras 2 Sur y 3 Sur 2S-94, urbanización Montecarlo Lote #22, Mz.

Malambo - Atlántico

Fecha 21/ 10/2020 Servicio postal autorizado

RAD: 08433-4089-002-2020-00047. Naturaleza del proceso: Demanda Reivindicatoria de Menor Cuantía

Demandante
MARIA CONCEPCION VASQUEZ

Demandado CRUZ SARMIENTO

Le comunico la existencia del proceso en referencia y le informo que debe comparecer a esta dependencia ubicada: Calle 11 No. 14-23 barrio Centro y/o al correo electrónico: j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de ésta comunicación de lunes a viernes, en el horario de 8:00 A.M a 12:00 M.M.. y de 1:00 PM. a las **5:00** PM. a recibir notificación personal de la providencia proferida en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Malambo, el día 30 de Septiembre del año 2020 dentro del proceso de la referencia, mediante la cual se admitió la demanda (X), admitió el llamamiento en garantía (\_\_\_), libro mandamiento de pago (\_\_\_).

Parte Interesada

LUIS CARLOS COTES MARTINEZ

C.C. No. 77.186.763 de Valledupar T.P. No. 262.178 del C. S. de la J. 2020 OCT. 1 Lic.min.com 001953 R 2051410195 Cotejado con el original





### SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA SAS

Resolucion Mintic No 1953 RPOSTAL 0195 www.postacol.com.co Tel 57 1 2111-411 Nit 811,047,028-0 Destino Fecha Despacho Hora Origen . 980267680005 BARRANQUILLA MALAMBO 2020-12-01 15:39

四月六 JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL RAD 2020 0047 Empresa Remite CRUZ SARMIENTO Identi Numbre CALLE 5 CRA 2 SUR Y 3 SUR 2S 94 URB MONTECARLO LOTE 22 MZ 13 Direccion MALAMBO Direccion Telefono DTE MARIA CONCEPCION VA Telefono Peso 1 Kg po Envio Sobre [ ] Caja [ ] Paquete [ ] Otro [X] NOTIFICACION POR AVISO Contenido Recomendacion Flete Valor Declarado Valor Envio \$10,000 \$10,000 Cedula Entregado por Primer intento CD [] NE [ DD [ DI [ CRD [ ]

Observaciones

### **ENVIO NOTIFICACION**

luis carlos cotes martinez <luiscarloscotesmartinez@hotmail.com>

Mar 3/11/2020 2:24 PM

Para: j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ADJUNTO ENVIO CONSTANCIA DE NOTIFICACION A LA SEÑORA CRUZ SARMIENTO DENTRO DE LA DEMANDA REIVINDICATORIA DE MENOR CUANTIA RAD. 0047-2020. ACLARANDO QUE FUE RECIBIDA Y QUE LA PERSONA SI RESIDE EN LA DIRECCION, LO ANTERIR PARA QUE SE TENGA EN CUENTA PARA EL TERMINO DE LA CONTESTACION Y LOS FINES QUE ESTE DESPACHO ESTIME PERTINENTE, FAVOR ACUSAR RECIBO

# REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MALAMBO 02 propalmalambo Diendej. ramajudicial. gov. co

NOTIFICACIÓN POR AVISO ARTICULO 292 DE C.G.P.

SERVICIO POSTAL AUTORIZADO

Señores: CRUZ SARMIENTO

Dirección: CALLE 5 CRA. 2SUR Y 3 SUR 2S-94

URB. MONTECARLO LOTE No. 22 MZA 13.

Ciudad: Malambo – Atlántico

Clase de Proceso: REIVINDICATORIO DE MENOR CUANTIA

Número de radicación: 0047-2020

Fecha de providencia: 15 de septiembre de 2020

**DEMANDANTE: MARIA CONCEPCION VASQUEZ** 

DEMANDADOS: CRUZ SARMIENTO

Por medio del presente AVISO se le notifica la providencia calendada el día 15 de septiembre de 2020, donde se admitió la Demanda X, o profirió Mandamiento de Pago \_ , u ordeno citarlo \_\_\_\_, o dispuso \_ . Proferida en el indicado proceso.

Se ADVIERTE que esta NOTIFICACIÓN se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega del AVISO en el lugar del destino.

El notificado (a), dentro de los cinco (5) días siguientes podrá retirar las copias a que haya lugar en la Secretaria del Juzgado, vencidos los cuales comenzara a contarse el respectivo término de traslado. Dentro de este último podrá manifestar lo que considere pertinente en defensa de sus intereses.

Atentamente.

LUIS CARLOS COTES MARTINEZ

CC. 77.186.763 de Valledupar. T.P. 262.178 del C.S. de la J.

Nota: En caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.

Acuerdo 2255 de 2003

NP-01



Res 001953MINTIC R.postal 0195

Se certifica comunicado de notificación:

Aviso

Expedida por:

Juzgado 2 promiscuo mcpal de Malambo

Radicación:

2020 - 0047

Citado(a):

Cruz Sarmiento

Dirección:

Calle 5 cra 2 sur y 3 sur 2s - 94 urbanizacion prontecarlos lote #22 mz 13.

Malambo

Recibido:

Maria Jose M.

El día 09

de diciembre de 2020

Observación: La persona si reside

Se expide esta certificación el día

de 2020 diciembre **14** de

Barranquilla, calle 38 no 44-114 / 3705747 www.postacol.com

ADICACIÓN INTERNA: 08433-4089-002-2020 00047

LASE PROCESO: ACCIÓN REIVINDICATORIA DE DOMINIO EMANDANTE: MARÍA CONCEPCIÓN VASQUEZ

DEMANDADO: CRUZ SARMIENTO

NFORME SECRETARIAL. Señor Juez e su despacho el proceso de la reterencia. nformándole que el apoderado judicial subsanó la demanda aportando para el nformance.

Alecto el documento requendo y que fuera solicitado en auto calendado (8 juis de

Maiambo, 15 septiembre de 2020

BRICEIDA HERRERA GARCIA Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MALAMBO, QUINCO (15) DE septiembre de dos mil veinte (2020)

Subsanada en debida forma y dentro del termino legal la demanda que da crienta el anterior informe y reunidos como se encuentran los requistos exigidos por los anículos 82, 84, 89 y de acuerdo a la disposición general contenida en el amouto 390 del C.G.P. se tramitarán por procedimiento verbal súmario los asontos contenciosos de minima cuantía resulta procedente su admisión

### RESUELVE:

PRIMERO. Admitase la presente demanda de VERBAL (REIVINDIGATORIA DE DOMINIO), instaurada por la señora MARÍA CONCEPCIÓN VASQUEZ a traves de apoderado judicial, contra CRUZ SARMIENTO.

SEGUNDO. Déseie el trámite señalado en título III capítulo I del articulo 390 del C G del Proceso, y de conformidad al articulo 391 del mismo estatuto corrase traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días para que la conteste.

TERCERO. Teniendo en cuenta que la parte demandante manifestó en el libelo genitor que desconocía el canal digital donde recibirá notificaciones la demandada. se conmina a la parte interesada a efectos de que acredite ante el despacho el envio fisico de la dernanda con sus anexos, y del escrito de subsanación a la parte demandada de conformidad con el articulo 6º del decreto 806 de 2020 Por secretaria se velarà el cumplimiento de este deper,

Calle 11 No. 14 - 23 Barrio Centro Tel 3885005 Ext. 6036 www.tarnejudicial Revice. Correo i Ozprmpalma i ambo@cendoj.rama judicial.gov.co

Malambo - Atlantico - Colombia







T**ú** Hoy 9:51 a. m.



mares furtices. Care mis furnication de la findamentaria Regultima de Colorados

Consuler supersupersup to be frequented.

Consuler Sequences to be finished and additions.

Cuibe 1 to 11.

Laborated Sequences.

CUARTO. Reconózcase al abogado LUIS COTES MAR CINEZ binga costa 1 2º 445.

262178 del C. S. de la J., como apoderado judicial de la pade desimilar de la del pade desimilar de la confecció.

NOTIFIQUESEY COMPLASE

ARTURO VOSE SIMMONOS JARUFFE

Typhendu 30 hair

corp all as a second of the composition of the comp

Lic.min.com.001986 Cotejado con el origina

### RV: aporte de notificacion por aviso

### luis carlos cotes martinez < luiscarlos cotes martinez @hotmail.com>

Mar 15/12/2020 11:37 AM

Para: j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; joel torres martinez <jotomar1974@hotmail.com>; unidaddisponible001@gmail.com <unidaddisponible001@gmail.com>

🔰 1 archivos adjuntos (749 KB)

luis carlos aporte notificacion.docx;

#### favor acusar recibido

De: luis carlos cotes martinez

Enviado: lunes, 14 de diciembre de 2020 3:07 p.m.

**Para:** joel torres martinez <jotomar1974@hotmail.com>; j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; unidaddisponible001@gmail.com

<unidaddisponible001@gmail.com>

Asunto: aporte de notificacion por aviso

Buenas tardes.

Adjunto envío certificado de notificación por aviso.

favor acusar recibido.



Libre de virus. www.avast.com